



El Aeropuerto de Tenerife Norte cumple escrupulosamente la normativa internacional

- La seguridad del Aeropuerto y sus instalaciones está garantizada
- Se somete periódicamente a inspecciones por parte de las autoridades competentes
- Está aplicando un plan de actuaciones para adecuar sus infraestructuras a los nuevos requerimientos de seguridad operacional recogidos en el Real Decreto 862/2009
- Aena defiende la profesionalidad de todos sus trabajadores

24 de agosto de 2010

El Aeropuerto de Tenerife Norte cumple escrupulosamente toda la normativa internacional de Aviación Civil, lo que garantiza la seguridad del Aeropuerto y todas sus instalaciones. El Aeropuerto, al igual que todos los de la red de Aena así como los centros e instalaciones de Navegación Aérea, es sometido periódicamente a inspecciones por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), y del Ministerio de Fomento.

En concreto, AESA realizó en abril de este año una auditoría a los servicios de navegación aérea en el Aeropuerto de Tenerife de la que resultaron 9 "no cumplimientos". Ninguno de ellos cuestiona la seguridad y operatividad del Aeropuerto de Tenerife Norte ni a sus servicios de Navegación Aérea.

Aena ha presentado alegaciones a cinco de ellos, y AESA todavía no se ha pronunciado sobre ellas. Los otros 4 "no cumplimientos" hacen referencia a actualizaciones de información del manual operativo de Navegación Aérea en el Aeropuerto de Tenerife Norte y Aena ha puesto ya en marcha el proceso de la citada actualización para su corrección de acuerdo a lo requerido.

En cuanto a las infraestructuras del Aeropuerto de Tenerife Norte, cabe recordar que el Aeropuerto está aplicando un plan de actuaciones para adecuarlas a los nuevos requerimientos de seguridad operacional recogidos en el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos competencia del Estado. Dicho Real Decreto da de plazo hasta el 1 de marzo de 2016 para obtener la certificación de los aeropuertos.

Por otra parte, Aena quiere destacar la profesionalidad de todos y cada uno de sus empleados y rechaza las acusaciones infundadas e injustificadas realizadas contra algunos de sus responsables de la Dirección Regional de Navegación Aérea en Canarias.

Aena lamenta la campaña de acoso emprendida por Aprocta hacia algunos de sus trabajadores y se reserva el ejercicio de cuantas acciones legales sean pertinentes en defensa de sus derechos y de los de sus empleados.
